

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Bocairent

*2024/09078 Anuncio del Ayuntamiento de Bocairent sobre la aprobación inicial de la modificación de la plantilla orgánica para 2024.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión del 30 de mayo de 2024, acordó aprobar inicial, y definitivamente en el caso de no formularse reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación de la Plantilla Orgánica para 2024 del Ayuntamiento de Bocairent.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, queda expuesto por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Provincia", a los efectos de presentación de reclamaciones y sugerencias, y en el supuesto de no haberlas, el acuerdo quedará elevado automáticamente a definitivo. Ello por remisión a lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Bocairent, a 26 de junio de 2024. —El alcalde presidente, Xavier Molina Martí.

